



Mendoza, 04 de julio de 2018.

VISTO

El Expte. CUY: 0027399/2018, y la Nota CUY: 0024741/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 174/18-D, se asignó funciones a la **Profesora Valeria MARTÍN TELLO**, en el Departamentos de Comunicaciones y Desarrollo Institucional de la Facultad de Educación, desde el 01 de agosto de 2017.

Que, dichas funciones están supervisadas y coordinadas por la Lic. Eleonora GONZALEZ.

Que, a fs. 9, obra la nota de referencia de la docente informando el cese en las tareas relativas al seguimiento y evaluación de proyectos institucionales en el Departamento de Comunicación y Desarrollo Institucional por razones particulares, a partir del 01 de julio de 2018.

Que, en fs. 9 vta., la Secretaría Administrativa Económica Financiera eleva las actuaciones para el dictado de la resolución respectiva.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1- Aceptar la renuncia a las funciones asignadas por Resolución 174/18-D de la **Profesora Valeria MARTÍN TELLO (D.N.I. 28.159.472)**, en el Departamentos de Comunicaciones y Desarrollo Institucional, a partir del 1 de julio de 2018.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
e/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo